

Paraná, 27 de Julio de 2020

**A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ**

CRA. ANDREA ZOFF

S / D:

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales Emiliano Murador y Anabel Beccaría, nos dirigimos a Usted con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente **PEDIDO DE INFORME** dirigido al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Subsecretaría de Ambiente y Acción Climática, respecto a las acciones realizadas para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

Sin más, saludamos a Ud. atte.



Emiliano Murador

Concejal Bloque Políticas para la República - Paraná Futura



Anabel Beccaria

Concejal Bloque Políticas para la República - Paraná Futura

PEDIDO DE INFORME

El cambio climático es uno de los principales desafíos de este siglo, la ausencia de acciones frente a ello conlleva se observen sus efectos en los ecosistemas, por el aumento global de la temperatura, riesgo de supervivencia de especies, de la biodiversidad y del desarrollo de la economía global y local. De allí, la importancia de llevar adelante acciones para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

El municipio de Paraná desde el año 2016 integra la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) y desde 2017 el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía. En esos años, la Subsecretaría de Ambiente Sustentable elaboró un inventario de gases de efecto invernadero (GEI) del cual se obtiene un diagnóstico del estado de situación de la ciudad y así generar políticas para el mejoramiento ambiental en contextos locales.

En este sentido, en la conferencia realizada por Intendente Adán Bahl en el marco de la “Maratón Climática” realizada por la RAMCC este año, hizo alusión que en la actualidad se está trabajando en la elaboración, actualización y revisión del inventario GEI en consonancia al compromiso que tiene el municipio con el desarrollo sostenible.

Además, en dicha exposición mencionó que se está revisando el Plan de Acción Local, el cual posee tres ejes de trabajo: arbolado urbano, humedales y gestión de Residuos Sólidos Urbanos. A raíz de ello, nuestro interés en conocer en detalle estas acciones y programas mencionados como los avances logrados en las medidas contempladas en el Plan. Entendemos que se debe continuar con la aplicación y construcción de estrategias adecuadas para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

En consonancia, la Ley Nacional N° 25.831 “Régimen de libre acceso a la información pública ambiental”, establece que las autoridades competentes de organismos públicos, y los titulares de empresas de servicios públicos, están obligados a facilitar la información ambiental requeridas en las condiciones que la misma ley otorga. Por información ambiental se entiende “(...) toda aquella información en cualquier forma de expresión o soporte relacionada con el ambiente, los recursos naturales o culturales y el



desarrollo sustentable. En particular, las políticas, planes, programas, y acciones referidas a la gestión del ambiente”.

Por ello, conforme al Art.95° Inc.”i” de la Ley Provincial N° 10.027 solicitamos al Presidente Municipal y a sus Secretarios las respuestas a este informe que necesitamos con fines legislativos, siendo una de las atribuciones que poseemos como miembros del Concejo Deliberante.

REQUERIMIENTOS

Sobre el Plan de Acción Local:

1. ¿Cuándo se realizó?
2. ¿Cuándo fue su última actualización?
3. Su contenido no está disponible en un sitio web oficial de la municipalidad, solicitamos que se nos dé acceso al mismo a través de este pedido de informe.

Respecto a los ejes de trabajo *humedales y gestión de Residuos Sólidos Urbanos*:

4. ¿Cuáles han sido las acciones realizadas respecto a estos temas?
5. ¿Cuál es la evaluación que obtienen de las medidas implementadas?
6. ¿Cuál es el estado de situación que se obtuvo sobre esos ejes, previamente al desarrollo de políticas públicas actuales?

Del Inventario GEI:

7. ¿Cuál es la metodología que se utiliza para su realización?
8. ¿Cuáles son los resultados obtenidos?
9. ¿Cuándo fue su última actualización?
10. Dado que el Inventario es una herramienta para medir los gases emitidos y absorbidos en la atmósfera, ¿qué medidas se prevén impulsar para mitigar esos resultados?

